

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag.1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000434

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001510 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: MENFAR, S. A. DE C. V.

LIBRE GESTION No. : 1M20000043

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8410045	Bemiparina Sódica 7,500 UI Antifactor Xa Solución inyectable Jeringas Prellenadas 0.3 mL	UN	10,400	\$ 6.800000	\$ 70,720.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Bemiparina Sódica 7,500 UI Antifactor Xa Solución inyectable Jeringas Prellenadas 0.3 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: BADYKET 7,500 UI ANTI Xa/0.3 ML SOLUCIÓN INYECTABLE EN JERINGAS PRECARGADAS. ACLARADO SEGUN CORREO ELEC.DE FECHA 26/11/2020.

MARCA DEL PRODUCTO: MENARINI

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESPAÑA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 21 MESES A 30° C. ACLARADO EN CORREO ELEC.DE FECHA 27/11/2020

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 21 MESES, ACLARADO SEGUN CORREO ELEC. DE FECHA 27/11/2020

FORMA DE ENTREGA : 60 DÍAS CALENDARIO LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F057913092005

REPRESENTADO: LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - ESPAÑA

NOMBRE DEL FABRICANTE: ROVI CONTRACT MANUFACTURING S.L.

PAIS DEL FABRICANTE: ESPAÑA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 100 JERINGAS PRECARGADAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 31/08/2022, ACLARADO SEGUN CORREO ELEC.DE FECHA 26/11/2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CENTRAL

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA DE LA O.C SERA POR 4 MESES A PARTIR DE FECHA DE LEGALIZ.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

BADYKET 7,500 UI ANTI Xa/0.3 ML SOLUCIÓN INYECTABLE EN JERINGAS PRECARGADAS NOMBRE COMERCIAL ACLARADO POR LA SOCIEDAD SEGUN CORREO ELECTRÓNICO DE 26/11/2020 . REGISTRO SANITARIO DNM: F057913092005. USUARIO DIRECTO ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA DE ENTREGA PROPUESTA POR LA SOCIEDAD MENFAR, S.A. DE C.V. VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 70,720.000000

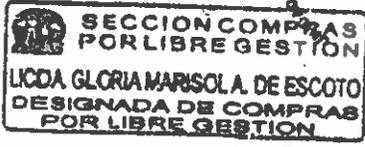
SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 4 DIAS DEL MES DE *diciembre de 2020*

Gladys Escoto



I.S.S.S.



11:55 am

Recibi' Original de Pag. 1 de 1



ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1M20000043

Orden de Compra 4620000434

"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEMIPARINA SÓDICA 7,500 UI ANTIFACTOR Xa SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGAS PRELLENADAS 0.3 ML."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

- **PARA TRÁMITE DE PAGO:**
- **Única entrega:**
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

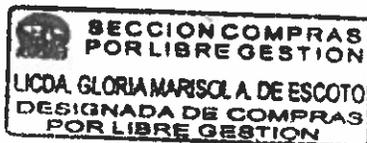
Es necesario contactar al Administrador del Contrato en **ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL** para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato en **ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibí Original de Anexo 1.

[Handwritten signature]



DESIGNADA POR LIBRE GESTION



CONTRATISTA



*04/12/20.
11:55 am.*





ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1M20000043

Orden de Compra 4620000434

"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEMIPARINA SÓDICA 7,500 UI ANTIFACTOR Xa SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGAS PRELENADAS 0.3 ML"

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

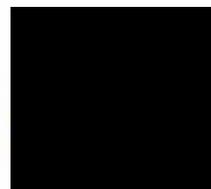
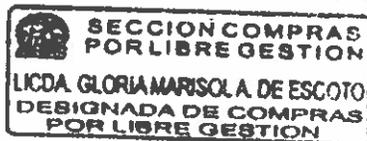
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
8410045	BEMIPARINA SÓDICA 7,500 UI ANTIFACTOR Xa SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGAS PRELENADAS 0.3 ML	10,400 UNIDADES	ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL 10.400 UNIDADES	60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

Recibí Original de Anexo 1.



DESIGNADA POR LIBRE GESTION



CONTRATISTA



04/12/20.

11:55 am.





01

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1M20000043

Orden de Compra 4620000434

"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEMIPARINA SÓDICA 7.500 UI ANTIFACTOR Xa SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGAS PRELLENADAS 0.3 ML".

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

N°	NOMBRES	CARGOS
1	Lic. Gladys Josefina Henríquez Hernández	Jefe de Almacén Medicamentos Central.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi' Original de Anexo 1

Gad'sed

DESIGNADA POR LIBRE GESTION

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION

LICDA. GLORIA MARISOL A. DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRA
POR LIBRE GESTION

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DESIGNADO
U.A.C.I.

[Redacted]

[Redacted]

04/12/20

11:55 am.

[Redacted]